



## ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

**PROCEDIMIENTO:** PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Nº 20240000OB004

**OBJETO DEL CONTRATO:** Ejecución de un sistema de sobrepresión en las escaleras protegidas E1 y E2 de la Facultad de Medicina y Odontología del Campus de Blasco Ibáñez.

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Validación del informe técnico a la justificación de oferta anormalmente baja.
2. Propuesta de adjudicación.

**FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN:** 12 de junio de 2024; 10:00 horas.

**LUGAR DE CELEBRACIÓN:** la reunión se ha celebrado telemáticamente.

### **ASISTENTES:**

**Presidenta:** Raquel Bayo Castellote..... Cap del Servicio de Contratación Administrativa

**Vocales:** Celia Guillem Monzón ..... Lletrada dels Serveis Jurídics  
M<sup>a</sup> Pilar Ambrona Sanjuan..... Tècnica Mitjana Secció de l'Oficina de Control Intern

**Secretaria:** Isabel Alegre Soler..... Cap de Secció del Servei de Contractació Administrativa

A petición de la mesa, asiste para explicar el informe de valoración emitido y resolver las dudas que éste plantee, Jose Miguel Zapata Peral, arquitecto de la Unitat tècnica.

Comienza la reunión y la mesa analiza detenidamente el informe técnico, de fecha 10 de junio de 2024, suscrito por Jose Miguel Zapata Peral, referente a la justificación de proposición desproporcionada o anormal de la oferta económica presentada por el licitador VARESER 96, S.L., donde la empresa se limitó a ratificar su oferta.

A la vista del informe, la Mesa de Contratación considera insuficiente la justificación presentada por la empresa, y por tanto, estima que su oferta no puede ser admitida, al no haber aportado justificación sobre aquellas condiciones de la oferta que fueran susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma, de acuerdo con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De acuerdo con lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda unánimemente proponer al órgano de contratación la adjudicación a favor de la empresa SYCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS GESTIÓN DE ENERGÍA SEGURIDAD, S.R.L., por tratarse de la siguiente oferta más ventajosa al alcanzar la mayor puntuación total.

A continuación, la mesa procede a comprobar que dicha empresa está inscrita en el Registro Oficial de Contratistas y Empresas Clasificadas de la Generalitat Valenciana y los aspectos incluidos en el mismo relativos a la capacidad jurídica, solvencia económica, financiera y técnica y prohibiciones para contratar, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. De los datos del Registro de Contratistas resulta que la empresa propuesta como adjudicataria:

- La persona que firma la proposición tiene poder bastante.



Por último, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP la mesa acuerda requerir a la empresa SYCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS GESTIÓN DE ENERGÍA SEGURIDAD, S.R.L., la constitución de la garantía definitiva exigida en el procedimiento y el resto de documentación necesaria de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Terminada la reunión y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas.

La secretaria,

La presidenta,

Isabel Alegre Soler

Raquel Bayo Castellote